Asunción, 02 de enero de 2023

Nota DI
Señor:
Lic. Tomás Olmedo., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY/DEPARTAMENTO CENTRAL.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ÑEMBY:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE BIPERSONAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE BIPERSONAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMADO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	SILLA STANDARD	MESA PARA COMPUTADORA	PIZARRA ACRILICA	MESA DE MADERA CON CABALLETE METALICO	PARQUE INFANTIL
1112007	8380	Esc. Bás. Nº 3444 "20 de Setiembre"	-0-	-0-	25	25	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	0	-0-
1112088	16407	Esc. Bás. Nº 7048 "Gaspar R. de Francia"	-0-	-0-	60	60	2	2	2	15	1	-0-	1
1112058	8441	Esc. Bás. Nº 6102 "San Miguel"	-0-	-0-	70	70	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1112005	8378	Esc. Bás. Nº 5590 "Ntra. Señora del Huerto"	-0-	-0-	60	60	2	2	2	-0-	-0-	-0-	-0-
1112065	10958	Esc. Bás. Nº 6116 "Unida La Conquista"	50	50	60	60	-0-	-0-	-0-	0	0	-0-	-0-
1112031	8404	Esc. Bás. Nº 1466 "Don Bienvenido Osorio"	-0-	-0-	120	120	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1112043	8416	Esc. Bás. Nº 5591 "Jesús Misericordioso"	-0-	-0-	210	150	10	9	10	-0-	-0-	6	-0-
1112022	8395	Esc. Bás. Nº 3388 "Soldados Mártires 2 y 3 de Febrero"	-0-	-0-	50	50	3	3	3	0	0-	-0-	-0-
1112021	8394	Esc. Bás. Nº 3397 "Domingo Delvalle Alonso"	60	60	120	60	2	2	2	-0-	-0-	6	0
1112013	8386	Esc. Bás. Nº 5592 "Paraguay Japon"	-0-	-0-	50	50	1	2	2	-0-	-0-	-0-	-0-
1112039	8412	Esc. Bás. Nº 5586 "Santa Rita de Casia"	-0-	-0-	90	50	9	7	9	-0-	-0-	4	1
1112054	8444	Esc. Bás. Nº 0831 "Municipal Ñemby"	-0-	-0-	60	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	6	-0-
1112096	16922	Centro L Laboral p/Persona Educ. Especial San Blas	-0-	-0-	60	30	-0-	0	-0-	-0-	-0-	3	1
1112037	8414	Esc. Bás. Nº 5596 "San Pedro y San Pablo"	25	25	130	100	2	2	2	-0-	-0-	3	-0-
1112047	8429	Esc. Bás. Nº 5584 "Cristóbal Colón"	-0-	-0-	25	25	2	2	2	-0-	-0-	-0-	-0-
1112075	12130	Esc. Bás. Nº 6652 "Felix Talavera Goiburu"	25	25	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	13914	Centro Educ. Departamental Municipal -CEDM	-0-	0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	3	-0-	-0-
1112073	12090	Esc. Bás. Nº 6649 "María auxiliadora"	-0-	-0-	60	60	2	2	2	-0-	-0-	-0-	1
		TOTAL	160	160	1250	970	35	33	36	15	4	28	4

Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/2022 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 208.866 de fecha 19/12/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme a las Normas Técnicas establecidas y y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Carlos Bonet
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Escaneado con CamScanner

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

Carlos Peña
Infraestructura

Ruben Elizeche
M.O.P.C. - RC 205

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Escaneado con CamScanner

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Julio R. Elizecho
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MECDigital @MECpy

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 01/2023

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 02 de enero del 2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 428860
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA 02 ENE 2023 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Ñemby del Departamento Central.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. N° 428.860 de fecha 29/enero/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Ñemby del Departamento Central.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Ñemby:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	SILLA STANDARD	MESA PARA COMPUTADORA	PIZARRA ACRILICA	MESA DE MADERA CON CABALLETE METALICO	PARQUE INFANTIL
1112007	8380	Esc. Bás. N° 3444 "29 de Setiembre"	-0-	-0-	25	25	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1112088	16407	Esc. Bás. N° 7648 "Gaspar R. de Francia"	-0-	-0-	60	60	2	2	2	15	1	-0-	1
1112058	8441	Esc. Bás. N° 6102 "San Miguel"	-0-	-0-	70	70	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1112005	8378	Esc. Bás. N° 5590 "Ntra. Señora del Huerto"	-0-	-0-	60	60	2	2	2	-0-	-0-	-0-	-0-
1112065	10958	Esc. Bás. N° 6116 "Unida La Conquista"	50	50	60	60	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1112031	8404	Esc. Bás. N° 1466 "Don Bienvenido Osorio"	-0-	-0-	120	120	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1112043	8416	Esc. Bás. N° 5591"Jesús Misericordioso"	-0-	-0-	210	150	10	9	10	-0-	-0-	6	-0-
1112022	8395	Esc. Bás. N° 3388 "Soldados Màrtires 2 y 3 de Febrero"	-0-	-0-	50	50	3	3	3	-0-	-0-	-0-	-0-
1112021	8394	Esc. Bás. N° 3397 "Domingo Delvalle Alonso"	60	60	120	60	2	2	2	-0-	-0-	6	-0-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
Infraestructura@mec.gov.py

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	SILLA STANDARD	MESA PARA COMPUTADORA	PIZARRA ACRILICA	MESA DE MADERA CON CABALLETE METALICO	PARQUE INFANTIL
1112013	8386	Esc. Bás. Nº 5592 "Paraguay Japon"	-0-	-0-	50	50	1	2	2	-0-	-0-	-0-	-0-
1112039	8412	Esc. Bás. Nº 5586 "Santa Rita de Cascia"	-0-	-0-	90	50	9	7	9	-0-	-0-	4	1
1112054	8444	Esc. Bás. Nº 6831"Municipal Ñemby"	-0-	-0-	60	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	6	-0-
1112096	16922	Centro I. Laboral p/Persona Educ. Especial San Blas	-0-	-0-	60	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	3	1
1112037	8414	Esc. Bás. Nº 5596 "San Pedro y San Pablo"	25	25	130	100	2	2	2	-0-	-0-	3	-0-
1112047	8429	Esc. Bás. Nº 5584 "Cristóbal Colón"	-0-	-0-	25	25	2	2	2	-0-	-0-	-0-	-0-
1112075	12130	Esc. Bás. Nº 6652 "Felix Talavera Goiburu"	25	25	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	13914	Centro Educ. Departamental Municipal -CEDM	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1112073	12090	Esc. Bás. Nº 6649 "María auxiliadora"	-0-	-0-	60	60	2	2	2	-0-	-0-	-0-	1
		TOTAL	160	160	1250	970	35	33	36	15	4	28	4

Atentamente.

Elaborado por Carlos Peña

Verificado por Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
Infraestructura@mec.gov.py

Escaneado con CamScanner